

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, **Martes 7 de Abril de 1891**

AÑO XX

Núm. 5.473

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

LA JORNADA DE OCHO HORAS

El exagerado individualismo que desde la Revolucion francesa ha inspirado la mayor parte de las leyes que han regido los destinos de la humanidad, vá produciendo sus naturales efectos: con la abolicion de las corporaciones gremiales, se abandonó al operario merced á sus propias fuerzas, que impotente en su aislamiento para la defensa de sus intereses, aprovechó el momento de gozar de la libertad de asociacion para unirse con sus iguales y luchar con empeño para el mejoramiento de su condicion, y como los poderes públicos nada hicieron para evitarlo, las colectividades á tal objeto creadas, se dejaron arrastrar por los sectarios de la utopia, que procuran convertir en social un conflicto que no pasa de ser económico.

Mas el ensueño de un estado social perfecto, donde no haya pobres ni ricos, gobernantes ni gobernados, no logra en manera alguna obscurecer el sentido común de nuestra clase obrera, y por ello los que satisfacen sus necesidades, sus caprichos y hasta su vanidad á expensas de las colectividades laborantes, les presentan un programa de reformas, que según sus palabras, traerán la felicidad absoluta al hogar del proletario.

Dando una muestra inesperada de buen sentido práctico, creen que este conjunto de mejoras no puede lograrse de una sola vez, y proclamando como primera y principal la reduccion de la jornada á un máximo de ocho horas, mueven todos los años en fecha determinada á innumerables masas obreras, que cual míseros fantoches, se prestan inconscientemente á desempeñar la gran comedia del 1.º de mayo, para conquistar la mas imposible y la mas perjudicial de las promesas estampadas en los programas socialistas.

Así los sectarios de la escuela marxista, como los que creen en la excelencia de las negaciones anarquistas, están conformes en proclamar la citada reforma como aplicable á toda clase de trabajos, sin tener en cuenta ninguna de las condiciones esenciales que regulan su existencia, y si aún les son comunes los argumentos con que intentan sustentar la razon de su planteamiento, discrepan, no obstante, en el procedimiento de lograr el deseado fin: los primeros quieren que el Estado la imponga por medio de una ley, y los segundos, mas consecuentes con sus extravagantes principios, niegan al Estado este poder y sostienen que la reforma debe obtenerse únicamente por medio de la imposicion.

Ambas escuelas, y aún otras de menos importancia que tambien prestan su concurso, para demostrar la bondad de su deseo, sientan el siguiente raciocinio: á causa del perfeccionamiento de la maquinaria, todas las manifestaciones del trabajo han reducido la fuerza humana necesaria para la produccion, dejando sin ocupacion millares de obreros que tienen derecho á vivir; y no siendo conveniente la apertura de nuevos trabajos, ya que la produccion es excesiva, no queda otro camino para reme-

diar el mal que reducir á ocho horas la jornada máxima de trabajo.

Aparentemente tienen ellos razon: la maquinaria ha quitado el pan á un número indeterminado de seres; pero el conflicto disipa mucho de reunir las proporciones que los socialistas le dan, porque no debe olvidarse, que abaratando los productos ha logrado aumentar el consumo y por ende la produccion, y además que ella por una parte y las exigencias de los tiempos por otra, han creado un gran número de industrias y ocupaciones hasta entónces desconocidas. Por estas razones la argumentacion socialista queda reducida á las proporciones de siempre, ya que en todas épocas ha habido bastantes obreros que se han visto obligados á pasar semanas enteras sin poder ganar para el sustento de sus familias. Lo que sucede hoy, es que el aislamiento á que se ha reducido el operario á causa de la leyes informadas en los principios de la moderna economía individualista, le hace más difícil encontrar la ocupacion deseada y se ve obligado casi siempre á valerse de mil recomendaciones para lograr obtenerla, y que las mismas exigencias de los obreros obligan al capital á buscar sus utilidades en operaciones bien distintas de las que desarrollando el trabajo aseguran la vida al proletario. Y esto no se curará con huelgas ni con manifestaciones universales, que el único medio que tienen para mejorar su condicion, es el buen cumplimiento de sus deberes sociales y la transformacion de sus sociedades de resistencia, en instituciones de mútuo auxilio, por el estilo de las que los anarquistas apodan «Cajas de muertos».

Pero reanudando el hilo de la cuestion, repetimos, que no intentando negar la verdad, no podemos negar que el conflicto existe, aunque no en las proporciones que sientan los socialistas; pero que aunque fuera posible reducir á ocho horas las jornadas de todos los obreros del universo, no quedaría solventado.

Para demostrar la verdad de esta afirmacion, bastará un sencillo raciocinio.

A la aplicacion general de la reforma, es decir, á la limitacion de la jornada á ocho horas, cobrando el obrero el mismo salario que en la actualidad, seguirá forzosamente aumento de gastos de produccion y por consiguiente el capital tendrá disminucion de utilidades. Ahora bien: para que los brazos puedan encontrar colocacion, es necesario que se destinen capitales á la fundacion de nuevos talleres, y si es cierto, como reconoce la «Sociedad de Impresores de Barcelona», que «el capital encuentra hoy un lucro más positivo en el agiotage y en los préstamos al Estado, que en la aplicacion á la industria» disminuidos los beneficios, los capitalistas se retraerán en mayor escala, y entónces el conflicto, que se quiere vencer, aumentará en proporciones en perjuicio de los cándidos obreros.

La jornada de ocho horas no resolvería, pues, el conflicto; pero ¿mejoría, por lo menos, la condicion de los trabajadores ocupados? Los socialistas aseguran que, con la aplicacion de la reforma, ganarían la salud, la moralidad y la inteligencia del operario;

pero esto son cosas tan problemáticas, que para que desaparezca toda ilusion basta recordar que estas ventajas resultarían según el empleo que hiciese el obrero de las horas de asueto; pues si las destinase al estudio y al cumplimiento de sus deberes, ganarían, en efecto su inteligencia y su moralidad: pero si las emplease en diversiones, en cafés, tabernas y otros sitios quizás peores, entonces no hay duda que quebrantaría sus buenos hábitos y malgastaría su salario.

Pero si son problemáticas las ventajas pregonadas por los directores de los partidos obreros, en cambio, es indudable el perjuicio que con la reforma sufriría el proletario, pues atendido á que la disminucion de las horas de trabajo supone aumento de gastos de produccion, si recordamos que los beneficios del capital son hoy bastante reducidos, como puede convencerse el más refractario, con sólo examinar las cotizaciones oficiales de nuestros centros bursátiles, es consiguiente afirmar que aumentarán los precios de los productos de sus explotaciones, al objeto de evitar su aniquilamiento. El obrero, por su parte, siendo consumidor pagará más caros sus alimentos, sus vestidos, su habitacion y hasta sus diversiones, y como su salario no habrá aumentado, muchas familias proletarias, que viven hoy con relativa holgura, se verán obligadas á vegetar de una manera miserable.

Además, si se lograra que el Estado ó la imposicion de las sociedades de resistencia, reduciesen á ocho horas la duracion máxima de la jornada, el operario vería limitada su libertad individual, hasta el punto de que si las muchas necesidades de una familia numerosa no podían quedar satisfechas con el producto de un jornal, no podría destinar ni una de las «ocho horas de gozar», para ganar un mendrugo de pan con que satisfacer á su esposa y á sus hijos. Hé aqui hasta dónde llegaría esta ley arbitraria ó esta imposicion degradante que se intenta hacer pasar como redentora de las clases proletarias.

Con la aplicacion de la jornada de ocho hora, no se lograría, pues, dar trabajo á mayor número de obreros, ni se mejoraría su condicion, como intentan demostrar los socialistas; pero, en cambio, se haría más difícil la vida del operario, que es precisamente lo que desean anarquistas y marxistas, por más que aseguren lo contrario, para arrastrar las masas obreras por los senderos que les indica su extraviada inteligencia.

Mas, por suerte de los obreros, la imposicion es una utopia: pues para que pudiera aplicarse, deberían cambiar ciertas leyes de la naturaleza y desaparecer industrias de utilidad indispensable, por que ¿cómo puede imponerse al labrador un tipo fijo de horas de trabajo? ¿Dejará perder su cosecha en sazon para no faltar á una ley que le impide trabajar más de ocho horas? ¿cómo se aplica esta ley al marino? ¿se dividirán los viajes en fracciones de ocho horas? Esto si no fuera imposible, sería ridículo.

Y tengase presente que como estas hay

muchas otras ocupaciones que están en el mismo caso por lo cual debe reconocerse que el querer señalar tipo fijo á la duracion de la jornada, sin tener en cuenta las condiciones esenciales en que se mueve cada uno de la inmensa variedad de trabajos que el hombre ha inventado para la satisfaccion de sus necesidades, no pasa de ser una utopia, tan bella para el que no raciocina, como ridículo para el que solamente esté dotado del sexto sentido.

¡Pobres obreros! Una idea imposible de plantear, que limitaría su libertad y que perjudicaría sus intereses, sin traerles ningún beneficio: este es el motivo de que el 1.º de Mayo que se aproxima dejen su trabajo, dejando á sus hijos sin el pedazo de pan que les deben; esta pobre causa es la que logra exaltar las pasiones, produciendo atentados que suelen purgarse en la cárcel y en el destierro.

¿Cuándo gobiernos fuertes lograrán impedir que la buena fé de los obreros sea explotada por el estravagante filosofismo de los modernos demagogos?—Luis Marsans.

Correspondencia

Madrid 3 Abril.

Lo esencial de los acuerdos tomados ayer por los ex-ministros fusionistas que tienen asiento en la Alta Cámara, en la reunion celebrada bajo la presidencia del Sr. Sagasta, fué que no se presentaran enmiendas al Mensaje, y que la cuestion del cambio de gobierno se tratara ligeramente, para que la pudieran discutir con mas amplitud en el Congreso los Sres. Sagasta y Cánovas del Castillo, que sin duda son los mejor enterados de los motivos fundamentales de la crisis.

Pero esto no supone que el debate que empezará el lunes ha de ser mas breve de lo que ha sido en otras ocasiones, porque por parte de los fusionistas habrá dos discursos en dos de los tres turnos, con sus correspondientes rectificaciones, para tratar las cuestiones políticas, y otro, que no ha de ser seguramente el mas breve, para ocuparse de la económica, que queda á cargo de D. Venancio Gonzalez.

Los amigos del Sr. Mártes han determinado tambien consumir otro turno, y además ya se anuncia que un senador de la mayoría, el Sr. Bayo, presentará una enmienda para discutir el proteccionismo, en cuyo debate intervendrán seguramente otros senadores. De todos modos, se cree que para el sábado de la siguiente semana habrá terminado esta discusion.

La comision de actas del Congreso terminó anoche el exámen y dió dictámen sobre todos los presentados hasta ahora. Hoy su presidente pasará comunicacion al del Congreso, manifestándole que la comision ha terminado por ahora sus trabajos, y que el Congreso puede constituirse cuando lo juzgue oportuno. Es probable que esto suceda el lunes ó martes próximos, para emplear la semana entrante en discutir las actas pendientes y en la votacion de la Mesa y comisiones, para que el 15 ó el 16 pueda empezar en dicha Cámara el debate del Mensaje.

Pocas veces se ha notado como ahora tanta indiferencia del público por los trabajos parlamentarios, y esto se atribuye, no solo al alejamiento de la política de las clases mas numerosas, sino tambien al convencimiento de que existe una tregua entre los partidos monárquicos, y que no se exagerarán entre ellos las hostilidades.

Dígase lo que se quiera, esto se ha podido notar en las pasadas elecciones, pues en las Cámaras tienen asiento todos los ex-ministros de estas ideas, á escepcion de dos, uno que dentro de pocos días será senador por derecho propio, y otro á quien se dejará dentro de pocos días la eleccion libre en una provincia, tambien de senador.

Además, ya se habla de candidaturas monárquicas de conservadores y fusionistas para luchar con las republicanas en las próximas elecciones municipales.—P.

PROYECTO DE CONTESTACION

AL DISCURSO DE LA CORONA

El dictámen de la comision de Mensaje, leído en el Senado, dice así:

«La augusta presencia de V. M. en la solemne apertura de estas Cortes conmovió profundamente al Senado con el recuerdo de amargos dolores y de las altas dotes demostradas por V. M. al soportarlos, fundando en ellas esperanzas lisonjeras para la patria, como también en el feliz acierto de V. M. al conjurar, secundada por el noble pueblo español, los peligros casi siempre compañeros de la desgracia.

Acrece la satisfaccion con que el Senado saluda á V. M., el espectáculo de la nacion manifestando con el libre y ordenado ejercicio del voto de los pueblos la firmeza de las bases constitucionales sobre que descansan la tranquilidad general y las libertades públicas.

Esta Cámara no puede menos de estar conforme con los propósitos del gobierno de seguir practicando lealmente, sin restriccion ni menoscabo, las reformas políticas y jurídicas establecidas en las anteriores Cortes.

Considera el Senado que la tarea de las actuales debe considerarse principal y casi exclusivamente en las medidas encaminadas á proteger el trabajo y la produccion nacional; en las reformas de la administracion del Estado, de la provincia y del municipio, vivamente reclamadas por la opinion, y en el difícil pero necesario concierto de un plan económico general que prepare la nivelacion verdadera y efectiva del presupuesto haciendo cuantas economías sean posibles, conteniendo enérgicamente los gastos y mejorando la administracion, sin aumentar aquellos tributos ya excesivamente onerosos.

El Senado se congratula de que el sosiego público y la paz de los ánimos consientan ya á V. M. proponer á las Cortes una amnistía política tan amplia como los debidos respetos á la disciplina militar lo aconsejen.

Esta Cámara, asociándose gustosa al noble propósito de olvidar pasadas discordias, secundará para conseguirlo los magníficos deseos de V. M.

El mantenimiento de los estrechos vínculos que nos unen con la Santa Sede es siempre por extremo satisfactorio para un pueblo eminentemente católico.

El Senado celebra también nuestras buenas relaciones con todas las potencias de ambos mundos, y espera que la negociacion pendiente con el gobierno de la vecina Francia para el arreglo de límites en los territorios del Golfo de Guinea tenga el buen

resultado que la cordialidad de su principio y continuacion anuncia.

Es grato, además, que el emperador de Marruecos haya correspondido amistosa mente á nuestras justas reclamaciones con motivo de los sucesos de Melilla.

Denunciado por el gobierno francés el tratado de comercio vigente en España, el Senado reconoce la necesidad de establecer nuestras relaciones económicas con los demás Estados sobre nuevas bases.

En ellas se debe atender á los intereses de la agricultura, procurando armonizarlos con los de nuestra industria y comercio, y colocar nuestros productos en situacion de sostener la competencia con otros iguales ó similares del extranjero.

La necesidad de reformar el Código penal se deja sentir hace tiempo, relacionándose con ella, como su consecuencia, la modificacion de la ley orgánica de tribunales.

El Senado examinará maduramente una y otra reforma, las de enjuiciamiento y establecimientos penitenciarios, todas de verdadera urgencia.

La especial solicitud consagrada por el gobierno de V. M. á cuanto se relaciona con los intereses del ejército, á cuya fuerza confía la nacion su independencia, será siempre secundada con todo empeño por este alto Cuerpo, interpretando fielmente los deseos y aspiraciones del país. Así, pues, el Senado estudiará también solicito los proyectos de ley anunciados por el gobierno de V. M. sobre reorganizacion y reemplazo del ejército, obras mas urgentes para la defensa de nuestras costas y fronteras, mejoramiento en lo posible sin mayor gasto de las condiciones materiales en que la oficialidad se encuentra, legislacion de Montepío, maniobras anuales y division territorial.

El Senado ha visto con satisfaccion la actividad dedicada por el gobierno al restablecimiento de nuestro poder naval, tan necesario á una nacion marítima como la nuestra, y aguarda con interés el proyecto de ley encaminado á reformar sin nuevo gravamen las escalas del cuerpo general de la Armada.

Esta Cámara prestará la necesaria atencion á los proyectos que presente el gobierno sobre consolacion de la Deuda flotante, arreglo de la circulacion fiduciaria y contabilidad del Estado.

Mejoras importantes reclaman nuestras leyes provincial y municipal, siendo el objeto preferente á que deben dirigirse aquellas las garantías de buena administracion en el caudal de los pueblos, y los medios expeditos y fáciles de depurar las responsabilidades que en el desempeño de tal gestion se puedan contraer.

No es posible desentenderse en la actualidad de las cuestiones sociales que agitan los ánimos en los países mas civilizados. Los poderes públicos deben dedicarse al estudio de tan graves problemas, inspirándose para resolverlos en altos principios de justicia y de humanidad, que, sin oponerse al de libertad que informa nuestras leyes, ni vulnerar sagrados derechos, atiendan eficazmente á los intereses de la clase obrera para mejorar su situacion.

A tal propósito contribuirán, mas ó menos directamente, los proyectos sobre instruccion pública, aguas, minas, ferro-carriles y propiedad industrial que el gobierno se propone presentar á las Cortes.

Cuanto se refiere á nuestras provincias y territorios de Ultramar, inspira á esta Cámara el mayor interés y cuidado, esperando que las últimas medidas económicas mejoren la situacion de la Hacienda en Cuba,

y que un convenio con los Estados-Unidos, basado en la buena fe recíproca y mutuas ventajas, afirme la amistad y confianza entre ambas naciones, facilitando y ampliando el comercio en una y otra.

Satisface el patriotismo el justo castigo de los moros de Mindanao y de los rebeldes de Ponapé, y mas todavía que nuestros archipiélagos oceánicos gocen de los beneficios de la paz, desenvolviendo el importante de Filipinas sus gérmenes de riqueza.

Señora: Legalmente establecida y terminada nuestra organizacion política por común acuerdo de los partidos, en consonancia con las exigencias de los mas avanzados dentro de la monarquía, es natural dar tregua á nuestras contiendas en tal orden de ideas, convirtiendo toda la atencion, el estudio, la actividad y aún el esfuerzo á las cuestiones económicas y administrativas, preocupacion hoy de las clases sociales y de resolucion perentoria si pronto y de lleno ha de entrar España en las anchas vías del progreso moderno, donde en noble y empeñado certamen luchan las naciones por anteponerse unas á otras en las prácticas del derecho y de la justicia y en bienestar, prosperidad y riqueza.

Menester es, para conseguirlo, que á todos anime un generoso sentimiento de tolerancia y de concordia en el amor de la patria, confiando en el auxilio de la Divina Providencia, siempre favorable á quien se mueve por tan nobles designios.

Palacio del Senado 1.º de abril de 1891.»
—(Siguen las firmas.)

Gacetilla

Al objeto de ver y fallar las causas criminales señaladas para el presente cuatrimestre, han llegado hoy á esta ciudad los Sres. D. José de la Roda Presidente de la Excm. Audiencia del Distrito y los señores Magistrados D. Casildo Zabala y don Luis Herrera.

Tambien ha llegado el Abogado Fiscal de dicha Audiencia D. Joaquin Llansó.

La densa niebla que halló anoche en su travesía el vapor correo «Nuevo-Mahonés» ha sido causa del retraso en su llegada á este puerto en la mañana de hoy.

El juéves próximo á las ocho de la mañana tendrá lugar el cumplimiento Pascual de los enfermos del Hospital Militar de esta Plaza, con asistencia de Comisiones de los Cuerpos de la guarnicion y la música del Regimiento Infantería de Baza.

En el vapor «Nuevo-Mahonés» ha llegado de Palma la compañía de artillería que ha sido relevada, al mando del Capitan D. Luis Ferrer y Ferrer.

El propio vapor ha sido portador de una ternera para vacunar las tropas de esta guarnicion.

Procedente de Cardiff ha fondeado en nuestro puerto, á las siete de esta mañana, la barca española «Princesa Dagmar», de 446 toneladas, su capitan D. Juan Batalla García, con cargamento de carbon mineral para la «Sociedad Mahonesa de Vapores».

Por el Juzgado municipal de esta Ciudad han sido impuestos seis días de prision y multa de veinte pesetas al sugeto que no quiso descubrirse al paso de la procesion del Santo Viático, de cuyo hecho nos ocupábamos en uno de nuestros anteriores números.

Ha llegado hoy á esta ciudad el Sr. Teniente Auditor de Guerra, D. José Zapater y Rodriguez, al objeto de asistir á un Consejo de Guerra que ha de celebrarse mañana.

Los albaceas testamentarios de la difunta D.ª Luisa Seguí y Bou han entregado los legados dispuestos por esta, que son: uno de ochenta pesetas al Asilo de Huérfanas, otras de igual suma repartida entre las Conferencias de Caballeros y Señoras de San Vicente de Paul, y un tercero de la propia cantidad para las Hermanas Carmelitas.

Para el juéves próximo la Compañía cómico-lírico-dramática que actúa en nuestro Principal prepara una extraordinaria y variada funcion, estrenándose el cuadro de costumbres militares que lleva por título «El Cuarto de Banderas», el popular sainete «Pepa la frescachona» y la divertida zarzuela «Los embusteros».

Dada la novedad y variedad de las mencionadas producciones, es de esperar que el juéves la concurrencia en el espresado teatro sea más numerosa que en las funciones anteriores.

Próximamente tendrá lugar la primera representacion del grandioso drama «La portera de la fábrica», para cuya obra están ya terminados los accesorios que se han construido al efecto para ponerla en escena con la mayor propiedad.

Por el correo de hoy el arrendatario del Teatro Principal de esta ciudad ha recibido carta de la singular artista natátil, signora Loreley, conocida por la *mujer pez*, que forma parte de la Compañía gimnasta-acróbata-mímica y de cuadros históricos y alegóricos que trabaja actualmente en el Principal de Palma, pidiéndole condiciones para dar una serie de funciones en el nuestro durante el mes de Mayo próximo.

Desearíamos que llegara á formalizarse contrato para poder apreciar las cualidades de la espresada Compañía.

La acreditada revista titulada «La Ilustracion Hispano-Americana», que vé la luz en Barcelona, publica en su número correspondiente al dia cinco del actual algunos grabados representando vistas de varios puntos del puerto de Mahon, que han sido reproducidas de los originales sacados por nuestro paisano el reputado fotógrafo D. Juan Femenias.

Hemos recibido el cuaderno número 28 de la revista titulada «Resumen de Agricultura», cuyo sumario es como sigue:

Silvicultura: el pino silvestre.—Por qué hay tantos desengaños en agricultura, IV y último.—Maduracion de las uvas, II.—Preparacion de los alimentos para el ganado de cerda.—El Madia sativa.—Algunas consideraciones respecto de los caballos.—Cultivo de la viña.—Una deformidad en el injerto.—La viña americana en los terrenos calcáreos.—Bibliografía.—Problemas agrícolas.—Crónica agrícola.—Revista comercial.

Según dicha revista, los precios de las carnes en el mercado de Barcelona, en el finido mes de Marzo, eran como sigue:

Carneros de 12 á 14 carniceras, á 9 reales vellon.—Ovejas, á 8'25.—Corderos, á 9'50.—Terneras de 70 carniceras, á 8.—Id. de 70 á 110, á 7'50.—Id. de 110 á 130, á 6'75.—Vacas de 150, á 6'75.—Bueyes, á 6'75.

Todo sin derecho de consumos.

Las cantidades que han correspondido á cada uno de los Ayuntamientos de esta isla, para atender á las obligaciones de la Cárcel de la misma en el próximo año económico de 1891 á 92 son las siguientes:

Mahon, 2.079'71 pesetas; Ciudadela, 1.007'88; Alayor, 611'23; Mercadal, 362 pesetas 10 céntimos; Villa Carlos, 308'54, y Ferrerías 156. Total, 4.525'46 pesetas.

Ya se ha publicado en el periódico oficial de esta provincia la convocatoria para las oposiciones mediante cuyos ejercicios han de ser provistas las escuelas vacantes en la misma, entre ellas la de niños de Alayor.

Los aspirantes podrán presentar sus instancias en la Secretaría de la Junta Provincial hasta las cuatro de la tarde del día 4 de Mayo próximo.

El Boletín Oficial núm. 3.771 publica la lista de los Sres. Jurados que deben entender en las causas instruidas en esta ciudad, cuyos nombres dejamos de publicar por haberlo hecho el día 24 de Marzo último.

El propio Boletín publica la revista anual de las clases pasivas que tienen asignados sus haberes en la Administración Subalterna de este Partido.

Ha sido destinado al 8.º Batallón de Artillería el teniente D. Juan Aleñar Ginart.

Por la Secretaría de Gobierno de la Audiencia de este territorio se llama á exámenes de procuradores á los aspirantes que reúnan las condiciones señaladas en los números 1.º, 3.º y 4.º del artículo 883 de la Ley del Poder judicial.

Los que aspiren al título habrán de especificar en la instancia que presentarán en Secretaría, si aspiran á ejercer el cargo en poblaciones en que haya Audiencia ó en las que no la tengan.

Los exámenes tendrán lugar en la primera quincena de Mayo.

Probablemente el jueves próximo regresará á este puerto la Escuadra española de instrucción.

Leemos en «La Almudaina» de ayer:

«El ensayo de la luz eléctrica en casa del Sr. Conde de Ayamans dió anoche excelente resultado.

En la calle de Morey había multitud de curiosos y los salones de la casa se llenaron de escogida concurrencia, que felicitó el electricista Sr. Homs.»

El Gobernador civil interino, en vista de que, apesar de circulares anteriores reclamando los presupuestos ordinarios para el próximo año económico de 1891 á 1892, son pocos los Sres. Alcaldes que han cumplido este servicio; ha dispuesto prevenirles lo verifiquen inmediatamente, pues de lo contrario se verá en el sensible caso de adoptar contra los morosos medidas de rigor.

A las diez y media del día de mañana se verá en juicio oral y público la causa seguida por lesiones contra Juan Coll y Pons, estando la defensa del acusado á cargo del Letrado D. Pascasio Nogales é Insturiz.

En cumplimiento de órdenes recibidas de la Dirección general de obras, se ha dispuesto que los alcaldes de los pueblos de esta provincia le remitan, en el improrrogable

plazo de diez días, un estado en que se consignen todas las noticias de sus respectivos distritos para la formación de la estadística referente á caminos vecinales.

Hemos recibido los primeros números del periódico «El Noticiero Balear» que empezó á publicarse en Palma el día primero del actual.

Aceptamos gustosos el cange, deseándole, larga vida y prosperidad.

Los pasajeros llegados esta mañana de Palma á bordo del vapor-correo «Nuevo Mahonés» son los siguientes:

J B Dumas; Luis Herrera y dos mas; Joaquin Llansó; Franco Curet; J. Puij Domenech; Carlos Bergala; José Font; Adolfo Camacho; Francisco Layret; Vicente Perayne; Pedro Brassó; Jaime Fuster; Juan Crespi; Alberto Mercadal y 1 hijo; Francisco Capó; José Bolet; Narciso Nar; 5 Oficiales; y 27 individuos de tropa.

Relacion de la carga que ha conducido hoy de Palma el vapor-correo «Nuevo Mahonés»:

5 barriles vino; 7 fardos suela; 51 sacos salvado; 7 cestos almidon; 100 sacos yeso; 50 id cemento; 20 cajas higos; 24 bultos madera ordinaria; 12 sacos patatas; 2 id. cebollas; 1 id. naranjas; 5 bultos cordeleña; 1 barril y 6 cuartines aguardiente; 2 sacos cascara de cacao; 6 cajas huevos; 2 cajas quincalla; 45 sacos patatas; 81 bultos paja; 8 sacos cebollas; 67 id. yeso; 7 id. higos; á granel obra de palmas y de barro; 2 cajas licores; 2 id. vidrio hueco; 4 fardos pieles; 114 cajones tabaco elaborado; 1 cuartín anisado, y otros efectos.

Después de la celebridad adquirida por el doctor Andreu con sus famosas pastillas contra la tos, parece que va logrando también extraordinario éxito su «Rapé-Nasalina» que prepara contra los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, que tanto abundan particularmente los días húmedos y fríos.

En Italia existe una lotería antigua de ambos ternos, etc., y el populacho se ha aprovechado de la muerte del príncipe Napoleón para hacer una gran jugada. Los italianos, y especialmente los romanos, son sumamente supersticiosos y andan siempre buscando cábalas para la lotería.

En cuanto se enteraron de la muerte del príncipe jugaron á todos los números que tenían alguna relacion con el difunto.

Y con efecto, de los cinco números que han salido de la última extracción, cuatro son referentes al príncipe Napoleon.

Han salido el 9, día de su nacimiento; el 17, día de su muerte; el 13 significa «príncipe», y el 46, que quiere decir «luto».

Los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad, en la sesión celebrada hoy, son los siguientes:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las subastas celebradas de suministro de aceite y petróleo para alumbrado público; arbitrios sobre locales de parada de carros y caballerías y arriendo del derecho de matadero durante el año económico próximo.

Se acordó pase á informe de la comision de Beneficencia una instancia de los consortes Juan Salas Thomas y Magdalena Isabel solicitando se les conceda la prohibicion de una expósita.

Se autorizó á D. José Sintés Saura para construir aceras en la casa num. 28 de la calle de Anover de esta Ciudad.

No habiendose presentado reclamacion alguna contra la rectificacion del patron general de habitantes, se acordó aprobarle.

A petición de los interesados se acordó exceptuar del pago de derechos de mercado á los arrendatarios de casetas situadas en la plaza del Claustro limitando la exencion al espacio de un puesto.

Se acordó solicitar la declaracion de utilidad pública de las obras que se practican en la fuente de San Juan, con el fin de ocupar una porcion de terreno de propiedad particular.

En vista de una comunicacion del señor Gobernador de la Provincia y de conformidad con el titular se acordó rescindir el contrato celebrado con el Profesor de medicina D. Mateo Seguí Fedelich; y anunciar la provision de esta plaza con la obligacion de prestar servicio diario.

Se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico próximo.

Se acordó dar un voto de gracias á la comision especial nombrada para redactar el pliego de condiciones para la subasta del alumbrado público, por los trabajos hechos para cumplir su cometido.

A propuesta del Sr. Pons Sancho se acordó colocar en el Salon de sesiones de esta Corporacion el retrato del ilustrado Mahonés é historiador de Menorca D. Pedro Riudavets Tudurí.

Y se levantó la sesion.

Noticias marítimas

Vapores trasatlánticos.—El «Ciudad Conda» llegó á Veracruz el 2, procedente de Tampico.

El «Veracruz» llegó á Barcelona el 3, procedente de Cádiz

El «Reina Mercedes» llegó á Cádiz el 2, procedente del Havre.

El «Isla de Mindanao» salió de Singapur el 2 para Manila.

El «San Agustín» salió de la Habana el 2 para Ponce.

El «San Francisco» salió de Puerto-Rico el 3 para Santiago de Cuba.

El «Rabat» salió de Génova el 2 para Marsella.

El «Ciudad de Santander» llegó á la Coruña el 3, procedente de la Habana.

El «San Ignacio de Loyola» salió de Barcelona el 3 para Port-Said.

El «Isla de Panay» llegó á Liverpool el 2, procedente de Santander.

El «Isla de Luzon» salió de Port-Said el 3 para Barcelona.

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 5.—1 ternera, 93 kilos, Binicalaf Vey; 1 id., 139, noria de Matxani; 1 ternero, 161, Turrauba de Jaime; 1 id., 80, Sant Isidru, y 1 cerdo, 55.

Día 6.—1 buey, 223 kilos, Turrauba Nou; 1 ternero, 113, id.; 1 id., 82, Hort d'es Lleó; 1 id., 121, Juan Mercadal (Alayor); 1 id., 96, estancia Son Pons dels Patrons; 1 carnero, 9, Trepucó de Bernardino; 3 id., 26, Llumesanas Gran; 2 id., 25, Trepuconet; 1 id., 20, id.; 3 id., 26, Binibeca Nou; 1 id., 9, Llimpa, y 1 cerdo, 136.

Día 7.—1 Buey, 209 kilos, Malbujeer vey; 1 ternero, 93, id.; 1 ternero, 140, Casetas de Ses Magistes; 1 ternera, 117, Algendarret; 1 cordero, 13, Algendar de Victori; 3 corderos, 30, Algendaret. 3 corderos, 45, Cutayne de Mascaró; 5 corderos, 53, Turnalty de Toful; 3 corderos, 43, Rafael Rubí de Olivar; 1 cerdo 97.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 6.—4'30 t.

En el Senado ha comenzado hoy la discusion del Mensaje, principiando el Sr. Maluquer por apoyar una enmienda en que expone la necesidad que tiene el Gobierno de preocuparse de las leyes y decretos que han de formularse para mejorar la situacion de la clase obrera, que considera dignos de mejor suerte, demostrando que reducir á ocho horas de trabajo la jornada, no perjudicaria en nada la produccion en tésis general.

El Sr. Azcárraga (D. Manuel) contesta al Sr. Maluquer.

Madrid 6.—5 t.

El Sr. Cánovas ha pronunciado en la Alta Cámara un discurso grandilocuente en contestacion al del Sr. Maluquer, diciendo que el Gobierno se preocupa con particular interés de las cuestiones sociales, y que traerá los proyectos de ley que estima convenientes, rogando á las Cámaras que se discutan con el concurso de todos.

Ha añadido el Jefe del Gobierno que amparará á los obreros en todos sus derechos y que tolerará las manifestaciones legales, pero que impedirá las transgresiones de la ley y reprimirá los abusos contra el orden público y contra los derechos de los demás.

En vista de las declaraciones del Sr. Cánovas, el Sr. Maluquer ha retirado su enmienda.

Madrid 6.—10'40 n.

El Gobierno no consentirá que se verifiquen manifestaciones públicas el día primero de Mayo, pero si concederá autorizacion para celebrar reuniones á local cerrado, y ordenará que las comisiones que nombren los obreros para presentarse ante las autoridades á formular sus deseos, no pasen de veinte individuos.

Dicese que serán llamados á las filas los soldados que se hallan disfrutando de licencia, y que desde el día veinte del actual no se concederá licencia á Jefes ni oficiales.

Madrid 6.—10'45 n.

En el Congreso ha tenido lugar un animado debate sobre el acta de Almansa impugnando el Sr. Romero Robledo la política electoral del Gobierno y defendiendola el Sr. Silvela. Ambos oradores se han dirigido mútuas ironías.

CASINO «CIRCO INDUSTRIAL»

Se convoca á todos los acreedores de la Sociedad á una reunion que tendrá lugar el próximo sábado 11 de los corrientes, á las nueve de la noche, para tratar de un asunto urgente que les interesa.—Mahon 7 Abril de 1891.—El Presidente, José Estela.

COTIZACIONES

Barcelona 6.—4'30 t.	
4 por ciento Int. fin corriente.	77'40
4 por ciento Ext. fin corriente.	78'92
4 por ciento Amortizable.	89'37
Billetes Hipotecarios de Cuba.	102'75
Banco Hispano-Colonial.	64'60
Ferro-carril Francia.	40'70
Id. del Norte.	77'65
Id. de Orense.	17'25
Id. de Almansa.	151'00
Id. de O. B. y Francia.	62'00
Id. del Norte.	83'50
Id. de Orense.	43'25
Id. de Almansa.	74'00
Obligaciones C.ª Trasatlantica.	85'50
Cubas nuevas.	97'37

Empeños del Casino Mercantil
Interior oo rs. vn. paga alcista

Madrid 6.

4 p. Interior.	77'15
4 p. amortizable.	89'05
Billts. Hipos. de Cuba.	102'95

Seccion Religiosa

Santo de hoy

S. Epifanio obispo y mártir

Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. de los Dolores en Sta. Maria.

Santo de mañana

S. Tiburcio mártir y S. Perpetuo obispo y el beato Julian de S. Agustin.

Movimiento del Puerto

Entrados el 6

De Pollensa laud «Joven Juanito» patron Rafael Covas con 5 trips. carbon y paja.

Idem el 7

De Palma vapor «Nuevo-Mahonés» capitán D. Francisco Cardona con 19 trips. 53 pasags. efectos y la correspondencia.

De Cardiff barca «Princesa Dagmar» capitán D. Juan Batalla con 13 trips. y carbon.

ANUNCIOS

D. Elias Valero García, Juez de primera instancia del Partido de Mahon

De virtud del presente y por este segundo edicto, se cita llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de Francisca Angela Rosa conocida por Francisca Llopis y Sintes, hija de padres desconocidos, natural y vecina que fué de Alayor, en donde falleció sin disposicion testamentaria el dia diez y ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho en estado de soltera para que dentro el término de veinte dias que al efecto se les señala comparezcan en este Juzgado y actuacion del infrascrito escribano á deducir y justificar su derecho, parándoles sino lo hicieron el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Mahon á cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y uno.—Elias Valero.—Ante mí, Ldo. Juan Tremol, Esno.

Administración de Loterías de 1.ª clase n.º 2 de Mahon.

3 Arravaleta 3

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 10 de Abril.

Ha de constar de 12 mil billetes al precio de 250 pesetas el billete, divididos en decimos á 25 pesetas distribuyéndose 638 premios importantes 2.190.000 pesetas de la manera siguiente:

1 de 500.000

1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	60.000
3 de 40.000	120.000
5 de 20.000	100.000
20 de 5.000	100.000
600 de 1.500	900.000
2 id de 10.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio mayor	20.000
2 id de 5.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	10.000
2 id. de 2.500 para el premio tercero	5.000

638 2.190.000

Mahon 29 de Marzo de 1891 — El Administrador, Pascual J. Hernandez.

Para vender

Una porcion de terreno de cabida de de unas 6 á 7 barcillas, con arboleda chumberal, y tierra de labor que antes era viña, situada en terreno de Gracia, inmediata á la carretera de San Luis: contiene una casita, con cisterna y pocilga con patio.

Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Leche de Burra

Se encontrará y pasa á domicilio en la calle de San Bartolomé número 23.

¿PUEDEN CURARSE RADICALMENTE LAS HERNIAS?

En distintas ocasiones eminentes cirujanos de Barcelona han dicho: «ANTES DE OPERAR UNA HERNIA DE LAS TENIDAS POR INCONTENIBLES, QUIERO ENSAYAR LOS APARATOS RAMON.» Cuantas veces lo han hecho, tanto ellos como sus clientes, han quedado satisfechos de los positivos efectos del braguerio CÉNTRICO regulador é intractivo y del OCLUSOR-restrictivo; aparatos inventados para la curacion de las hernias (quebraduras), y contruidos especialmente para cada caso concreto.

Este es el mejor elogio que de los inventos P. Ramon puede hacerse; sabido es que á dicho señor le fueron concedidos dos reales privilegios y el titulo de miembro correspondiente con diploma y medalla de oro de la Academia de los inventores de París.

Por lo demás, los renombrados aparatos Ramon han sido aprobados por la Real Academia de Barcelona, y por otras varias, mereciendo los mismos el favor de los mas distinguidos médicos y herniados de España y extranjero (Véase el folleto que se remite mediante dos sellos de 15 céntimos, =Cármén, 84, 1.º, 2.º, Barcelona; horas de 9 á 1 y de 4 á 7.

LA CATALANA

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS Á PRIMA FIJA

Unica en su clase domiciliada en Barcelona

capital social 20 millones e reales

Sub-Director en la isla de Menorca

D. PASCUAL JOSÉ HERNANDEZ

Esta Compañía por sí solo cuenta en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demas de su clase.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas Pastillas Pectorales.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE. POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la TOS se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con los ATAQUES DE ASMA los Papeles Azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

SORDOS! ZUMBIDO DE OÍDOS, catarral, nerviosa, por debilidad, por infección herpética, reumática, sífilítica, escrofulosa, sin ó con flujo y mal olor.—Su cura infalible á toda edad y con gran sencillez. Consultar al DOCTOR KOCH MONTERA, 33, 1.º MADRID. Gratis los domingos y por carta á provincias. Se envia los medicamentos por correo mandando su valor de pts. 16 en libranza ó sellos. ¡EL ULTIMO y más perfecto adelanto para la cura de los oidos! (GRATIS PROSPECT EN TUS UN DOLIA)

Leche de cabra

Se encuentra todos los dias en la calle de S. Antonio núm. 3.

Para vender

Lo está el huerto antes molino de la calle «Camí de n.ª pelude». Informes, Notario D. Francisco Andreu.

PARA VENDER ó ALQUILAR

Lo está la casa calle de S. Fernando número 33. Informarán calle del Castillo número 26.

LAS DELICIAS

En dicha confiteria se encuentran los tan esquisitos dulces

ARANJAT

á 60 céntimos de peseta libra y

CABELLOS DE ANGEL

á 75 céntimos libra.

ARRAVAL 22.

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.